



AYTO. DE SOTO DEL BARCO

Código de Documento
ALC12I00K5

Código de Expediente

Fecha y Hora
30/04/2018 11:17

Página 1 de 1

Código de Verificación Electrónica (COVE)



301L3R392K1K4D6W103P

BANDO

PINTADO Y ADECENTAMIENTO DE FACHADAS

DON JAIME MENÉNDEZ CORRALES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL BARCO:

HACE SABER:

Que, en el período de tiempo comprendido entre el **1 de mayo y el 30 de septiembre de 2018**, se eximen del pago de la tasa municipal y de la petición de la pertinente licencia urbanística a la totalidad de las obras consistentes en **PINTADO Y ADECENTAMIENTO DE FACHADAS**.

Quedan terminantemente prohibidos todo tipo de colores que no sean propios de la edificación tradicional de Asturias o que disuenen del entorno.

Lo que se hace público para general conocimiento.